



Con los alumnos de 5to. Año. Se realizó una investigación sobre la mujer y su participación política a partir de la figura de Eva Perón y de la instrumentación del voto femenino instalado en la Argentina a finales de la década de 1940. Utilizando al mismo tiempo, la reflexión para el eje transversal de la materia relacionada con el rol de la mujer, en este caso en la política argentina.

**Prof. Claudia Galante**

### **Investigación realizada por Augusto Vals. 5to. Año.**



**EVA PERÓN. UNA MUJER AMADA POR MUCHOS, UNA MUJER CUESTIONADA POR MUCHOS.**

*LA MUJER EN EL PERONISMO- CAMBIOS EN LOS DERECHOS DE LA MUJER:*

#### **Política social**

Durante el primer gobierno peronista, entre otras reformas sociales y políticas, se derogó la ley que establecía la discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos y se desarrolló un amplio plan de viviendas para trabajadores. La presencia de Eva Perón amada por muchos y odiada por otros, impulsó la participación activa de la mujer en política. La mujer como pilar fundamental de la familia, su labor era de vital importancia en la educación de sus hijos.

#### **Política obrera- participación de la mujer en la política**

En 1949 Eva Perón buscó incrementar la influencia política de las mujeres fundando el Partido Peronista Femenino (PPF), el 26 de julio en el Teatro Nacional Cervantes de la Ciudad de Buenos Aires. El PPF estaba organizado a partir de *unidades básicas femeninas* que se abrían en los barrios, pueblos y sindicatos canalizando la militancia directa de las mujeres

Las afiliadas al Partido Peronista Femenino participaban a través de dos tipos de unidades básicas:

- *Unidades básicas sindicales*, si eran trabajadoras asalariadas

- *Unidades básicas ordinarias*, si eran amas de casa, empleadas domésticas, trabajadoras rurales.
- En el Partido Peronista Femenino no había distinciones ni jerarquías entre los miembros.

El 11 de noviembre de 1951 se realizaron elecciones generales. Evita votó en el hospital donde estaba internada, debido al avanzado estado del cáncer que terminaría con su vida al año siguiente. **Por primera vez resultaron elegidas parlamentarias: 23 diputadas nacionales, 6 senadoras nacionales, y si se cuentan a las legisladoras provinciales** fueron electas en total 109 mujeres. Igualdad jurídica en el matrimonio y la patria potestad

La igualdad política de hombres y mujeres, se complementó con la *igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad* compartida que garantizó el artículo 37 de la Constitución de 1949. El golpe militar de 1955 derogó la Constitución, y con ella la garantía de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer en el matrimonio y frente a la patria potestad, reapareciendo la prioridad del hombre sobre la mujer. La reforma constitucional de 1957 tampoco reincorporó esta garantía constitucional, y la mujer argentina permaneció discriminada legalmente. Hubo de esperar más de treinta años para que se volviera a sancionar nuevamente la ley de patria potestad compartida en 1985, durante el gobierno de Alfonsín.

En cuanto a la cuestión de la aplicación práctica de la Justicia Social la labor de la Fundación Eva Perón fue perfecta. Ella dedicó su tarea a impulsar la capacitación laboral de la mujer al tiempo de brindarle la atención requerida tanto es sus Hogares de Tránsito, Escuela de Enfermeras, Hogar de la Empleada, en sus policlínicos, hospitales, como en la ayuda social directa que miles de mujeres de Argentina.

### **Período de emergencia del tema de los derechos políticos femeninos en Argentina**

El juego entre las tensiones que generaba el control oligárquico desde fines del siglo XIX y las ampliaciones de la ciudadanía a partir de la liberación de ciertas trabas de propiedad y calificación que actuaron como acicate para una creciente movilización política, es el marco en el que surge la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Socialista Argentino (PSA) los cuales disputan un nuevo estatuto de ciudadanía y la reformulación del pacto político.

En el horizonte, también comenzaba a despuntar el feminismo. Éste surgió unido a la actuación de las mujeres en los partidos políticos pues, en efecto, muchas de quienes lo profesaron lo hicieron desde una militancia partidaria que antecedía o iba a la par de esa reivindicación. En ese sentido, las mujeres participaron tempranamente en los partidos mencionados y en las acciones en las que se vieron envueltos.

Dos acontecimientos cerrarán el período mostrando el crecimiento del feminismo y el sufragismo en la esfera pública. A instancias de la Asociación de Mujeres Universitarias, en mayo de 1910 tuvo lugar en Buenos Aires el Primer

Congreso Feminista Internacional. A la par, se organizaba el Primer Congreso Patriótico de Señoras, de tendencias más conservadoras. Es decir, desde distintas matrices ideológicas y de acuerdo con la ubicuidad del planteo en la coyuntura reinante, ambos eventos plasmaron los derechos políticos femeninos, aunque con restricciones.

El segundo hecho muestra los alcances de la lucha de una mujer en pos de los derechos políticos. En efecto, extremando la inventiva frente a los modelos hegemónicos impuestos, Julieta Lanteri –una médica italiana- sin vinculación con los partidos políticos, además, entabló una disputa legal con el gobierno y consiguió un fallo sin precedentes: obtuvo la carta de ciudadanía y, por ella, logró el reconocimiento al voto por aplicación de la Constitución, que establecía un principio de clausura y legalidad: nadie se encuentra obligado por aquello que la ley no manda ni privado por lo que ella no prohíbe. Se sumaba así a un conjunto de mujeres anónimas que en la ciudad de San Juan –capital de la provincia argentina homónima- ejercían ese derecho merced a un sufragio censitario.

En suma, el período se cierra con promisorias presencias de los derechos políticos en el espacio público impulsados tanto por feministas como por partidos políticos en los que, en distinto grado, se vislumbra la organización de las mujeres.

### **Derechos de la mujer**

En la historia argentina existe un reconocimiento unánime sobre el hecho de que Evita realizó una tarea decisiva para el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres. Durante su gira europea precisó con claridad su punto de vista frente a esta cuestión:

“Este siglo no pasará a la historia con el nombre de “Siglo de la Desintegración Atómica” sino con otro nombre mucho más significativo: “Siglo del Feminismo Victorioso”

### **Sufragio femenino**

El 27 de febrero de 1946, tres días después de las elecciones, Evita pronunció su primer discurso político en un acto organizado para agradecer a las mujeres su apoyo a la candidatura de Perón. En esa oportunidad Evita exigió la igualdad de derechos para hombres y mujeres y en particular el sufragio femenino:

La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer, que ha ido

aumentando sacrificadamente el número de sus deberes sin pedir el mínimo de sus derechos.

El proyecto de ley fue presentado inmediatamente después de asumido el nuevo gobierno constitucional, el 1 de mayo de 1946. La oposición de los prejuicios conservadores resultaba evidente, no solo entre los partidos opositores sino incluso dentro de los partidos que sostenían el peronismo. Evita presionó constantemente a los parlamentarios para que lo aprobaran, causando incluso protestas de estos últimos por su intromisión.

A pesar de que era un texto brevísimo en tres artículos, que prácticamente no podía dar lugar a discusiones, el Senado recién dio media sanción al proyecto el 21 de agosto de 1946, y hubo que esperar más de un año para que la Cámara de Diputados sancionara el 9 de septiembre de 1947 la Ley 13.010, estableciendo la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina. Finalmente, la Ley 13.010 se aprobó por unanimidad.

### **El Partido Peronista Femenino**

En 1949 Eva Perón con la fundación del Partido Peronista Femenino, aumentó la influencia y la participación política de las mujeres.

El hecho tuvo lugar un el 26 de julio en el Teatro Nacional Cervantes de la Ciudad de Buenos Aires. El PPF estaba organizado a partir de unidades básicas femeninas que se abrían en los barrios, pueblos y sindicatos canalizando la militancia directa de las mujeres

Las afiliadas al Partido Peronista Femenino participaban a través de dos tipos de unidades básicas:

Unidades básicas sindicales, si eran trabajadoras asalariadas

Unidades básicas ordinarias, si eran amas de casa, empleadas domésticas, trabajadoras rurales.

En el Partido Peronista Femenino no había distinciones ni jerarquías entre los miembros.

El 11 de noviembre de 1951 se realizaron elecciones generales. Evita votó en el hospital donde estaba internada, debido al avanzado estado del cáncer que terminaría con su vida al año siguiente. Por primera vez resultaron elegidas parlamentarias: 23 diputadas nacionales, 6 senadoras nacionales, y si se cuentan a las legisladoras provinciales fueron electas en total 109 mujeres.

### **Relación con los trabajadores y los sindicatos.**

Eva Perón estableció una fuerte relación, estrecha y a la vez compleja, con los

trabajadores y los sindicatos en particular, que la caracterizó.

En esta lucha de poderes heterogéneos y muchas veces en conflicto que confluían en el peronismo, entendido como un movimiento abarcador de múltiples clases y sectores, Eva Perón ocupó un papel de vínculo directo y privilegiado entre Perón y los sindicatos, que les permitió a estos últimos consolidar una posición de poder, aunque compartido.

Por esta razón fue el movimiento sindical el que impulsó la candidatura de Eva Perón a vicepresidenta, en 1951, candidatura muy resistida, incluso dentro del Partido Peronista, por los sectores que querían evitar un avance del sector sindical.



El renunciamiento en 1951

Evita tenía una visión sumamente combativa de los derechos sociales y laborales y pensaba que la oligarquía y el imperialismo actuarían incluso violentamente para anularlos.

La estrecha relación entre Evita y el sindicalismo quedó evidenciada a la muerte de aquella, cuando su cadáver embalsamado fue llevado de manera permanente a la CGT.

### **Influencia de Evita luego de su muerte**

Tras su muerte, la vida de Evita y su postura política han sido incorporadas ampliamente y por los sectores más diversos en la cultura argentina.

En primer lugar los sindicatos, vinculados estrechamente a ella durante su vida, han rescatado su nombre y su imagen, junto al de Perón, como símbolos máximos del protagonismo de los trabajadores en la historia argentina.

En segundo lugar el movimiento feminista y en general las organizaciones y personas dedicadas a defender los derechos de la mujer y la perspectiva de género. En este caso, la reivindicación de Evita atraviesa todas las ideologías políticas.

Entre las nuevas generaciones nacidas con posterioridad a su muerte, Evita ha sido rescatada como un ejemplo revolucionario, muchas veces asociado con el Che Guevara. La relación simbólica entre Evita y el Che, ambos muertos trágicamente y jóvenes, ha sido destacada un sinnúmero de veces.

La izquierda peronista y en particular el grupo guerrillero Montoneros vinculó muy estrechamente su ideología y su accionar a la figura de Evita. Un famoso

eslogan de esta organización decía si Evita viviera sería montonera.

Opinión:

**Vimos cómo en la escena pública los derechos políticos de las mujeres pasan de ser una propuesta a ser algo que va adquiriendo protagonismo, lo cual se logra con el peronismo. En ese camino, algunos partidos – como el radical- tuvieron una mención formal de los derechos feministas sin hacerse cargo de las propuestas.**